



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 00083 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 767

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

1. Se ordena oficiar a Suramericana S.A., al Fondo Nacional del Ahorro y a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección de residencia de la ejecutada, el nombre del empleador y dirección laboral de la demandada Diana María Ortiz Estaper.

2. Se ordena oficiar a Porvenir S.A., Positiva Compañía de Seguros, Colmena S.A., y al Fondo Nacional del Ahorro, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección de residencia de la ejecutada, el nombre del empleador y dirección laboral de la demandada Diana Dirley Hernández Rivas.

3. Se ordena oficiar a Suramericana S.A., Positiva Compañía de Seguros, al Fondo Nacional del Ahorro y a la Caja de Compensación Familiar de Boyacá (COMFABOY), para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección de residencia de la ejecutada, el nombre del empleador y dirección laboral de la demandada Diana Milena Amaya Cárdenas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art.3° de la Resolución No.1344 de 2012.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO No. _____ fijado
a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretario

A.T



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio Circular No. 809

Señores
Suramericana S.A.,
Fondo Nacional del Ahorro
Caja de Compensación Familiar Comfenalco Ciudad

Radicado	05266 40 03 002 2019 00083 00
Proceso	Ejecutivo Arrendamientos del Sur S.A.
Demandante (s)	NIT. 800004658-6 Diana María Ortiz Estaper
Demandado (s)	C.C. 1.128.271.383
Tema y subtemas	Requiere información

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarle, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección de residencia de la ejecutada, el nombre del empleador y dirección laboral de la demandada Diana María Ortiz Estaper.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio Circular No. 810

Señores

Porvenir S.A.

Positiva Compañía de Seguros,

Colmena S.A.,

Fondo Nacional del Ahorro

Radicado	05266 40 03 002 2019 00083 00
Proceso	Ejecutivo Arrendamientos del Sur S.A.
Demandante (s)	NIT. 800004658-6 Diana Dirley Hernández Rivas.
Demandado (s)	C.C. 52.931.307
Tema y subtemas	Requiere información

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarle, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección de residencia de la ejecutada, el nombre del empleador y dirección laboral de la demandada Diana Dirley Hernández Rivas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO

Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio Circular No. 811

Señores

Suramericana S.A,

Positiva Compañía de Seguros,

Fondo Nacional del Ahorro

Caja de Compensación Familiar de Boyacá (COMFABOY)

Radicado	05266 40 03 002 2019 00083 00
Proceso	Ejecutivo Arrendamientos del Sur S.A.
Demandante (s)	NIT. 800004658-6 Diana Milena Amaya Cárdenas.
Demandado (s)	C.C. 33.635.900.
Tema y subtemas	Requiere información

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficialarle, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección de residencia de la ejecutada, el nombre del empleador y dirección laboral de la demandada Diana Milena Amaya Cárdenas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO

Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.